

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 682/01

TIGRE, 10 de mayo de 2001.-

VISTO:

Que por inciso 7 del artículo 1º de la Resolución 2368 del 21-12-98, se tomó posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, de los predios designados catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Quinta 46, Manzana 46f, parcelas 1,2, 31 y 32, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha posesión no se materializó en los hechos, motivo por el cual la toma en cuestión deviene nula, correspondiendo dejar sin efecto los actos administrativos relacionados.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase por contrario imperio la toma de posesión de las parcelas 1, 2, 31 y 32, de la Circunscripción IV, Sección D, Quinta 46, parcela 46f, dispuesta por el inciso 7 del artículo 1º de la Resolución 2368/98.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese por la Delegación Municipal de Benavidez. Tome conocimiento Área Tasas Inmobiliarias y Área Patrimonio.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 682/01